

**PROYECTO DE CARTA DE ACUERDO ENTRE ICCAT Y WECAFC**

*(Preparado por la Secretaría)*

Esta carta expresa la intención de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) de trabajar en cooperación con la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (WECAFC) al amparo del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

De conformidad con dicho acuerdo, ICCAT tiene la intención de intercambiar información y documentos con WECAFC y cooperar en áreas de interés mutuo para las respectivas organizaciones, lo que incluye la recopilación de datos, la investigación y la prestación de asistencia técnica.

En particular, ICCAT y WECAFC tiene la intención de mejorar la cooperación para avanzar en sus objetivos comunes con respecto al uso sostenible de los recursos marinos vivos y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), dentro de sus respectivos mandatos, normas que los rigen y medidas de conservación y ordenación.

Como participantes voluntarios en este trabajo, ICCAT y WECAFC tienen la intención de reforzar la colaboración y coordinar sus esfuerzos, mejorar las sinergias y evitar duplicaciones en el contexto del desarrollo de proyectos y programas centrados en las prioridades regionales con el fin de fomentar una mejor gobernanza y promover aspectos comunes.

ICCAT y WECAFC pretenden trabajar colaborando en actividades específicas de interés mutuo que pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- (1) Planificación y participación en Grupos de trabajo relevantes para ambas organizaciones, lo que incluye la colaboración en el desarrollo de planes de ordenación pesquera y planes de acción regionales, según corresponda;
- (2) Mejora de la recopilación de datos y el acceso a estos para su uso en la determinación del estado de los stocks y la ordenación de las pesquerías, lo que incluye la recopilación de datos de la pesquería artesanal en stocks compartidos, y compartir los análisis científicos, así como experiencia y conocimientos;
- (3) Mejora de los temas relacionados con el seguimiento, control y vigilancia e intercambio de información pertinente sobre actividades de pesca IUU llevadas a cabo en sus respectivas zonas de Convenio;
- (4) Continuación del diálogo con vistas al posible desarrollo de actividades conjuntas, incluidos los proyectos de investigación y de desarrollo de capacidades, como las actividades conjuntas de formación, los talleres y las sesiones informativas (presenciales o virtuales); y
- (5) Intercambio de opiniones sobre el papel que podrían desempeñar las OROP en las organizaciones regionales de ordenación de la pesca pertinentes (por ejemplo, BBNJ, etc.) y, si procede, coordinar su participación en estos foros.

ICCAT y WECAFC confían en que mediante esta cooperación se puedan armonizar sus actividades y optimizar el uso de los recursos en la medida de lo posible.